



Usr DianaTrevizo
Rep. rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C00203 Del 08/02/2024

Fecha y hora de Impresión | 28/feb./2024 08:37 a. m.
Página | 1

Concepto: Gasto por Comprobar : 56, AMPARAN MANUEL 09 FEB 24 JUAREZ DILIGENCIAS LOCALIZACION Y BUSQUEDA EPRA 002/2024

Beneficiario: AMAPARAN MOTA MANUEL ALONSO

Folio / Cheque : SPEI
329230

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1123-04-0397	AMPARAN MOTA MANUEL	\$500.00		FF, Gasto por Comprobar : 56, AMPARAN MANUEL 09 FEB 24 JUAREZ DILIGENCIAS LOCALIZACION Y BUSQUEDA EPRA 002/2024
0002	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$500.00	FF, Gasto por Comprobar : 56, AMPARAN MANUEL 09 FEB 24 JUAREZ DILIGENCIAS LOCALIZACION Y BUSQUEDA EPRA 002/2024
Sumas iguales =>			<u>500.00</u>	<u>500.00</u>	



Jueves 8 de Febrero del 2024, 3:05:19 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **329230**.

Autorizadores	Usuario 09	LETICIA S ALONSO ROCHA
---------------	------------	------------------------

Cuentas	Cuenta retiro	
		COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740
	Cuenta de depósito o beneficiario	
	Banamex - MXN 9049/7165341	Nombre: MANUEL ALONSO AMPARA

Datos de la transferencia	Importe	\$ 500.00 MXN
	Referencia numérica	120
	Referencia alfanumérica	120 2024
	Concepto: VIATICOS A JUAREZ EL 09 DE FEB	

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO DE COMISIÓN

No. DE OFICIO CEDH:19C.0120/2024
FECHA 07/02/2024

NOMBRE DEL COMISIONADO Lic. Manuel Alonso Amparan Mota

PUESTO: Titular de Unidad de OIC CEDH

No. EMPLEADO 397

LUGAR DE LA COMISIÓN: Ciudad Juarez, Chih

PERIODO QUE COMPRENDE: DEL 09/02/2024 AL 09/02/2024

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Diligencias de localización y búsqueda EPRA 002/2024

Raibá
14:55
07/02/24

VEHÍCULO

OFICIAL

*



PRIVADO

Deberá tramitar ante la Unidad Financiera y Presupuestal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos los viáticos correspondientes, los cuales se asignarán conforme al tabulador vigente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y deberán ser comprobados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de de la terminación de la comisión.

El servidor público comisionado deberá presentar al titular de la Dirección de Servicios Administrativos un informe de la comisión dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al término de dicha comisión. En caso de que el titular de la Dirección de Servicios Administrativos sea el servidor público comisionado, el informe se rendirá al superior jerárquico inmediato.

El vehículo oficial en mención, es propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se asigna a la persona que realiza la comisión y se hace responsable del uso adecuado de la unidad durante éste periodo. Cualquier daño, infracción o incidente ocasionado por el uso inadecuado del vehículo, es responsabilidad del comisionado.

Manifiesta el comisionado: Estar de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y que en caso de incumplir con la entrega de la comprobación de viáticos en tiempo y forma, de manera expresa y a la firma del presente, otorga su consentimiento para que de su salario, compensaciones o prestaciones, le sea descontado quincenalmente hasta cubrir el adeudo por dicho concepto.

COMISIONADO	TITULAR DEL ÁREA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Lic. Manuel Alonso Amparan Mota NOMBRE Y FIRMA	 C. P. Susana Chávez Salazar NOMBRE Y FIRMA	 C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN NOMBRE Y FIRMA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS

No. DE OFICIO **CEDH:19C.120/2024**
 FECHA **07/02/2024**

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE: Lic. Manuel Alonso Amparan Mota
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Órgano Interno de Control
 PUESTO: Titular de Unidad del OIC

DATOS DE LA COMISIÓN

OBJETO DE LA COMISIÓN: Diligencias de notificación EPRA 002/2024 en ciudad Juárez, Chih.

LUGAR DE LA COMISIÓN : DE Cd. Chihuahua A Cd. Juárez
 PERIODO QUE COMPRENDE : DEL 09/02/2024 AL 09/02/2024

DESGLOCE DE VIÁTICOS
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

TARIFA I (EN EL PAÍS)

HOSPEDAJE	\$ 2,300.00	No. DE NOCHES	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN	\$ 1,000.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS	\$ 1,000.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

TARIFA II (FRONTERA)

HOSPEDAJE	\$ 1,400.00	No. DE NOCHES	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN	\$ 600.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

TARIFA II (EN EL RESTO DEL ESTADO)

HOSPEDAJE	\$ 1,300.00	No. DE NOCHES	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN	\$ 500.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

TARIFA III (EN EL INTERIOR DEL ESTADO SIN HOSPEDAJE)

ALIMENTACIÓN EN FRONTERA	\$ 500.00	No. DE DIAS	<u>1</u>	SUBTOTAL	\$ 500.00
ALIMENTACION EN EL RESTO DEL ESTADO	\$ 400.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS EN FRONTERA	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS EN EL RESTO DEL ESTADO	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

TRANSPORTE

KMS POR RECORRER	_____	No. DE CILINDROS	<u>4</u>		\$ _____
RENDIMIENTO KM/L	<u>10</u>	PRECIO POR LTO.	<u>21.79</u>		_____
LTS. REQUERIDOS	<u>0.00</u>				_____

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE:	\$ 500.00
COMBUSTIBLE Y/O PASAJES:	\$ -
TRASLADOS	\$ -
TOTAL VIÁTICOS SOLICITADOS:	\$ 500.00

El vehículo oficial en mención, es propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se asigna a la persona que realiza la comisión y se hace responsable del uso adecuado de la unidad durante éste periodo. Cualquier daño, infracción o incidente ocasionado por el uso inadecuado del vehículo, es responsabilidad del comisionado.

Manifiesta el comisionado: Haber recibido la cantidad total y estar de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y que en caso de incumplir con la entrega de la comprobación de viáticos en tiempo y forma, de manera expresa y a la firma del presente, otorga su consentimiento para que de su salario, compensaciones o prestaciones, le sea descontado quincenalmente hasta cubrir el adeudo por dicho concepto.

COMISIONADO	TITULAR DE ÁREA SOLICITANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Lic. Manuel Alonso Amparan Mota	C. P. Susana Chávez Salazar	C. P. Rafael Valenzuela Licón
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de oficio: CEDH.19C.117/2024

Asunto: Suplencia por ausencia temporal.
Chihuahua, Chihuahua a 06 de febrero del 2024

C.P. SUSANA CHÁVEZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-

Por este conducto, y en términos de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 15, fracciones III y V del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y atendiendo al nombramiento contenido en oficio CEDH:19C.001/2024 que le ha sido emitido el 02 de enero del dos mil veinticuatro, como Titular de la Unidad de Auditoría; me permito hacer de su conocimiento la determinación de que supla mi ausencia temporal como Encargada del Despacho de los asuntos inherentes a éste Órgano Interno de Control que dirijo, por lo que podrá representar legalmente a éste ante cualquier instancia o autoridad administrativa, jurisdiccional o de cualquier otra naturaleza en que tenga interés, así como demás actos que específicamente refiere la fracción I del artículo 15 del Reglamento Interior previamente invocado.

Lo anterior, se hace del conocimiento en términos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mismo que a la letra dice:

"Artículo 25. Para suplir las excusas, ausencias o faltas temporales de las personas servidoras públicas adscritas al Órgano Interno de Control, se estará a lo siguiente:

*La excusa o ausencia temporal de la persona titular del Órgano Interno de Control se suplirá preferentemente por la persona que ocupe la titularidad de la Unidad de Auditoría **durante la tramitación del asunto en cuestión o por todo el lapso de la falta temporal**, tiempo en que **se tendrán por válidos todos los actos que realice**; salvo que exista disposición delegatoria a favor de alguna persona servidora pública diversa, quien suplirá la ausencia respectiva."*

En ese sentido, y de conformidad con la norma citada, los actos que realice se tendrán por válidos durante la vigencia de la suplencia por ausencia temporal que realizará, es decir, los días siete, ocho, nueve y doce de febrero del presente año, con todas y cada una de las atribuciones y facultades inherentes al cargo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 y sus respectivas fracciones contenidos en el Reglamento Interno del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás normatividad aplicable; haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta instancia para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que tiene encomendadas, de acuerdo al seguimiento correspondiente al Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2024.

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx